



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local YunguyoInstitución Educativa Inicial
N° 282

17

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Ollaraya, 12 de julio del 2024

OFICIO N.º 012- 2024- MINEDU/DRE/UGEL-Y/DIEI N° 282 - Ollaraya.

SEÑOR.

Lic. Efraín CONDORI RIVERA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

OFICINA DE PATRIMONIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308

OFICINA TRAMITE DOCUMENTARI

11F. 12 JUL 2024

EXPEDIENTE N° 7390

HORA: 2:39 FIRMA: ehl

ASUNTO: Corrección del Reporte de Inventario Físico, periodo fiscal 2023.

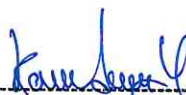
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle mi más cordial saludo a Nombre de la Institución Educativa Inicial N° 282, a la vez hacer llegar a su digno despacho la siguiente documentación:

- ✓ Acta de conformación de la comisión de toma de inventario
- ✓ Resolución directoral de conformación del comité de inventario, altas y bajas
- ✓ informe final del inventario físico y valorado 2023
- ✓ declaración jurada
- ✓ acta de inicio de toma de inventario.
- ✓ acta de cierre de toma de inventario
- ✓ acta de bajas de bienes del año 2023
- ✓ resolución de bajas

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA (e)
DNI. 42262457

DOM



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO Y ALTA Y/O BAJA DE BINES PARA EL AÑO 2023.

En la Institución educativa inicial N° 282 de la av. san miguel S/N , distrito Ollaraya, provincia de Yunguyo región Puno; siendo las 9.00 am del día 6 de diciembre del año 2023, reunidos personal directivo, docente, administrativo y comité de APAFA y demás presentes con la finalidad de conformar la comisión de toma de inventario para el presente año.

PRIMERO: EL DIRECTOR saluda a todos los presentes y a la vez informa que se debe llevar a la oficina de patrimonio de la Ugel Yunguyo el inventario de bienes de la Institución Educativa para el presente año adjuntando documentos de aquellos bienes que lo tuvieran.

SEGUNDO: Se pasó a formar la comisión de toma de inventario para el año 2023-2024 quedando conformada de la siguiente manera:

- DIRECTOR(A) :kayrel yobana Apaza Ylaquita
- PRESIDENTE DE APAFA :María Elena Mamani Nina
- MADRE DE FAMILIA :Rebeca Reyna Pongo Cori
- ADMINISTRATIVO :Ilda Cueva Ramos

TERCERO: La comisión será la encargada de realizar la toma de inventario de la I.E.I N° 282 siguiendo el procedimiento de acuerdo Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".

Siendo las 12.00 pm se dio por finalizado la reunión, firmando los presentes.



Kayrel Y. Apaza Ylaquita
Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA (e)
DNI. 42262457

Ilda Cueva R.
ILDA CUEVA R.
01806250

María Elena Mamani Nina
María Elena Mamani Nina
46894553

Rebeca R. Pongo Cori
74193945
Rebeca R. Pongo Cori



Resolución Directoral N° 020-2023-D-IEI N° 282-Ollaraya

Ollaraya, 30 de diciembre 2023.

VISTO: El acta de conformación de la comisión de INVENTARIO Y ALTAS Y/O BAJAS de Inventario Bienes Patrimoniales, para el año fiscal 2023 fecha 06 de diciembre de la Institución Educativa Inicial N° 282 del distrito de Ollaraya; Provincia de Yunguyo y departamento de Puno

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de realizar el Inventario de Baja de los Bienes que se encuentra deteriorados y obsoletos que cuenta la Institución Educativa y así tener un mejor control es necesario contar con un documento actualizado.

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008 – VIVIENDA, establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA establece que son funciones de las entidades, entre otras, aprobar el alta y baja de sus bienes.

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, resuelve aprobar DIRECTIVA N° 001-2015/SBN, denominada “Procedimientos de Gestión de los bienes Muebles Estatales;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, Ley N° 30879 “Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019”, D.S. N° 015-2012-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE: CONFORMAR LA COMISION DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la comisión de **INVENTARIO, ALTAS Y/O BAJAS** de Inventario de Bienes Patrimoniales, de la Institución Educativa N° 282 del distrito de Ollaraya, Provincia de Yunguyo, para el año 2023-2024 el mismo que estará conformado por:

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Prof. Kayrel Yobana Apaza Ylaquita	Directora(e)	42262457
02	Sra. María elena Mamani Nina	Pressidenta de apafa	46894553



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

19

03	Sra. Rebeca Reyna Pongo Cori	Madre de familia	74173945
04	Sra. Ilda Cueva Ramos	Personal administrativo	01806250

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la difusión, observación y estricto cumplimiento del presente documento.

ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR, un ejemplar, a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y archivo de la Institución Educativa que emite el presente documento.

Dado en la Institución Educativa, que entrará en vigencia el día siguiente de su publicación, deróguese todo documento que contradigan dicho documento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Kayrel Y. Apaza Ylaquita
Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA (e)
DNI. 42262457



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

INFORME N° 002-2023/MED/UGEL/DIEI N° 282-O.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

DE : Prof. Kayrel Yobana Apaza Ylaquita
Directora (e) Institución Educativa Inicial N° 282

ASUNTO : Informe final del inventario físico 2023

FECHA : Ollaraya, 30 de diciembre 2023.

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre las acciones realizadas en la toma de Inventario 20, el cual paso a detallar a continuación:

1. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044 ley general de educación, su reglamento y modificatorias.
- Ley N°. 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” y su reglamento Decreto Supremo N°008-2021-VIVIENDA.
- Resolución N° 158-97/SBN, de fecha 23.07.97, que aprueba el “Catalogo Nacional de Bienes Muebles del Estado” y Directiva que norma su aplicación.
- Resolución N° 039-98/SBN, de fecha 24.03.98, que aprueba el “Reglamento para el inventario Nacional de Bienes Muebles del estado”.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las “Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Publico”.
- Resolución de Contraloría N° 528-2005-CG, que aprueba el “Ejercicio del Control Preventivo por los Órganos de Control Institucional”.
- Directiva N° 006-2021/EF/54.01 denominada, directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento aprobada mediante Resolución directoral N° 0015-2021/EF/54.01

2. ANTECEDENTES:

La Toma de Inventario 2023 de los bienes de nuestra Institución, se da como la necesidad de contar con información específica y general, confiable y veraz, sobre todo los bienes patrimoniales que la Institución Educativa posee, ya sea en el estado que estén: bueno, regular o malo, que fueron presentados en los anteriores años.

La tarea de la verificación del inventario de la Instituciones recae en la comisión que se formó para tal fin en la que está integrado por representantes administrativos, padres de familia, y el director (a), quienes deben verificar e informar sobre los Bienes de la Institución en forma veraz.

3. **PROCEDIMIENTOS:**

Actividades desarrolladas:

PRIMERO: Se conformó la Comisión en el mes de diciembre del presente año escolar y quedo conformada de la siguiente manera, mediante la Resolución Directoral N° 020-2023-DIR-IEI 282.

- Director (a) : Kayrel yobana apaza ylaquita
- Rep. Administrativo: Ilda cueva ramos
- Rep. Padre de familia: Maria Elena Mamani Nina
- Facilitador y/o veedor: Rebeca Reyna Pongo Cori

SEGUNDO: El trabajo de la Toma de Inventario 2023 quedo organizado de la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDAD
	Se establece un cronograma de trabajo de Toma de Inventario de todos los bienes de la Institución existentes en las aulas, almacén y cocina y otros.
	Toma de Inventario de todos los bienes de los Equipos y las Aulas, teniendo en cuenta sus características, fecha de ingreso y valoración.
	Toma de Inventario de los depósitos, cocina, libros y textos teniendo en cuenta sus características, fecha de ingreso y valorización.

4. **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

4.1. **RELACIONES DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN EN USO Y SERÁN PROPUESTOS PARA SU BAJA:**

(Son aquellos bienes de propiedad de la Institución que se encuentran en sus depósitos, almacenes u Oficina, los mismos que no están siendo utilizados por estar obsoletos técnicamente, porque su mantenimiento o reparación resulta onerosa o se encuentran en estado de excedencia.) – ANEXO N° 1-A



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

Instituto Educativo Inicial N° 282



4	74645050-0004	Mesa media luna	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	amarillo	1.20x85x51	Aula 1	Unidad	1	5.00	5.00
5	74645050-0005	Mesa media luna	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	amarillo	1.20x85x51	Aula 1	Unidad	1	5.00	5.00
6	74645050-0006	Mesa media luna	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	amarillo	1.20x85x51	Aula 1	Unidad	1	5.00	5.00
7	74645050-0007	Mesa media luna	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	amarillo	1.20x85x51	Aula 1	Unidad	1	5.00	5.00
28	74648187-0001	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
29	74648187-0002	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
30	74648187-0003	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
31	74648187-0004	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
32	74648187-0005	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
33	74648187-0006	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
34	74648187-0007	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
35	74648187-0008	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
36	74648187-0009	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
37	74648187-0010	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
38	74648187-0011	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
39	74648187-0012	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
40	74648187-0013	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
41	74648187-0014	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
42	74648187-0015	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
43	74648187-0016	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
44	74648187-0017	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
45	74648187-0018	Sillas faja de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
46	74648187-0019	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
47	74648187-0020	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
48	74648187-0021	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
49	74648187-0022	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
50	74648187-0023	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
51	74648187-0024	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
52	74648187-0025	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
53	74648187-0026	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00



54	74648187-0027	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
55	74648187-0028	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
56	74648187-0029	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
57	74648187-0030	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
58	74648187-0031	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
59	74648187-0032	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
60	74648187-0033	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
61	74648187-0034	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
62	74648187-0035	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
97	74643712-0001	Escritorio de Madera	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	caoba	90x58x77	Aula 1	Unidad	1	12.00	12.00
99	74643712-0001	Escritorio para computadora	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	caoba	1.15x59x79	Aula 1	Unidad	1	8.00	8.00
113	95228514-0001	Televisor Municipio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	Samsung	DL2134A	Negro	26"	Aula 1	Unidad	1	60.00	60.00
114	95228514-0002	Televisor Municipio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	Imaco	121C	Negro	26"	Depósito	Unidad	1	60.00	60.00
115	67227185-0001	Lectora DVD Municipio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	Samsung	048U	Negro	—	Depósito	Unidad	1	25.00	25.00
116	67227185-0002	Lectora DVD Municipio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	Imaco	121C	Negro	—	Aula 1	Unidad	1	25.00	25.00
119	74080275-001	computadora escritorio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	mala	—	—	blanca	—	aula2	unidad	1	0.00	0.00
121	95227003-0001	Radiograbadora MED	Donación	R.D. 004	8/04/2016	mala	DECKA	1508	Gris	—	deposito	Unidad	1	10.00	100.00

4.2. RELACION DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA Y EN CUSTODIA:

(Son aquellos bienes que han sido propuestos por la Comisión de Inventario, para que sean analizados por la Comisión de Altas y Bajas de la Institución)

4	74645050-0004	Mesa media luna	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	amarillo	1.20x85x51	Aula 1	Unidad	1	5.00	5.00
5	74645050-0005	Mesa media luna	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	amarillo	1.20x85x51	Aula 1	Unidad	1	5.00	5.00
6	74645050-0006	Mesa media luna	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	amarillo	1.20x85x51	Aula 1	Unidad	1	5.00	5.00
7	74645050-0007	Mesa media luna	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	amarillo	1.20x85x51	Aula 1	Unidad	1	5.00	5.00
28	74648187-0001	Sillas fija de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
29	74648187-0002	Sillas fija de madera F/M	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00

[illegible]



60	74648187-0033	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
61	74648187-0034	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
62	74648187-0035	Sillas Unipersonales F/T	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	rojo	28x28x60	Aula 1	Unidad	1	2.00	2.00
97	74643712-0001	Escritorio de Madera	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	caoba	90x58x77	Aula 1	Unidad	1	12.00	12.00
99	74643712-0001	Escritorio para computadora	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	—	—	caoba	1.15x59x79	Aula 1	Unidad	1	8.00	8.00
113	95228514-0001	Televisor Municipio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	Samsung	DL2134A	Negro	26"	Aula 1	Unidad	1	60.00	60.00
114	95228514-0002	Televisor Municipio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	Imaco	121C	Negro	26"	Depósito	Unidad	1	60.00	60.00
115	67227185-0001	Lectora DVD Municipio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	Samsung	048U	Negro	—	Depósito	Unidad	1	25.00	25.00
116	67227185-0002	Lectora DVD Municipio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	Regular	Imaco	121C	Negro	—	Aula 1	Unidad	1	25.00	25.00
119	74080275-001	computadora escritorio	Donación	R.D. 004	8/04/2016	mala	—	—	blanca	—	aula2	unidad	1	0.00	0.00
121	95227003-0001	Radiograbadora MED	Donación	R.D. 004	8/04/2016	mala	DECKA	1508	Gris	—	deposito	Unidad	1	10.00	100.00

4.3. BIENES INGRESADOS EN EL PERIODO ACTUAL 2023:

(Son aquellos bienes muebles registrados en el Inventario que han sido ingresados en este periodo, como nuevos, ya sea por Saneamiento, Donación, Compra, Transferencia, Reposición.)

73	74648187-0031	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
74	74648187-0032	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
75	74648187-0033	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
76	74648187-0034	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
77	74648187-0035	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
78	74648187-0036	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
79	74648187-0037	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
80	74648187-0038	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
81	74648187-0039	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
82	74648187-0040	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
83	74648187-0041	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00
84	74648187-0042	Sillas Unipersonales madera	Compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno	—	—	blanco	40 x40x30	aula 1	unidad	1	90.00	90.00



85	74648187-0043	sillas tipo cajon	compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno		blanco	aula1	unidad	1	100.00	100.00
86	74648187-0044	sillas tipo cajon	compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno		blanco	aula1	unidad	1	100.00	100.00
87	74648187-0045	sillas tipo cajon	compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno		blanco	aula1	unidad	1	100.00	100.00
88	74648187-0046	sillas tipo cajon	compra	Boleta de adqui	22/06/2023	Bueno		blanco	aula1	unidad	1	100.00	100.00
89	74643237-001	credenzade madera	compra	Boleta de adqui	22/06/2023	bueno		blanco	aula1	unidad	1	450.00	450.00
90	74643237-002	credenzade madera	compra	Boleta de adqui	22/06/2023	bueno		blanco	aula1	unidad	1	450.00	450.00

4.4. ESCRITURA Y AUTOVALUO Y/O FICHA DE INVENTARIO FISICO DE INMUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

La Institución Educativa cuenta con Escritura Pública , en donde funcionan son propios, así mismo se presenta a la UGEL Yunguyo, la FICHA DE INVENTARIO FISICO DE INMUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

5. CONCLUSIONES:

- Los bienes que se mencionan en el Inventario son estrictamente las existentes.
- El Inventario 2023 fue realizado con el trabajo de la Dirección y los demás representantes de la Comisión, siendo efectivo y veraz.
- A través de un trabajo ordenado se logró efectuar lo programado.
- Los Documentos de los bienes son anexados al Inventario para su posterior verificación.
- Se conformaron comisiones de trabajo lo que agilizo la concreción de lo planificado.

6. RECOMENDACIONES:

1. El próximo año escolar, la Comisión de Inventario debe comenzar el Inventario desde el mes de octubre, trazando y planificando las tareas.
2. Se solicitará asesoramiento a la UGEL Yunguyo para una eficiente toma de inventario, así mismo otros documentos que se requieran para el inventario del 2023.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

Institución Educativa Inicial
N° 282



06

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para los fines que estime por conveniente.

Atentamente.

Prof. Kayrel Yobana Apaza Ylaquita
Directora(e)

Sra. Ilda Cueva Ramos
P. Adm

Sra. María Elena Mamani Nina

Sra. Rebeca Reyna Pongo Cori



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local YunguyoInstitución Educativa Inicial
N° 282

05

DECLARACION JURADA

Quien suscribe Kayrel Yobana Apaza Ylaquita identificado con D.N.I. N° 42262457 director (a) de la Institución Educativa Inicial No 282 con código modular de la IEI 1028083, dirección domiciliaria en: Jr. 28 de julio 310 Distrito de: Puno, Provincia: Puno, Departamento de Puno, Teléfono/celular No 932127292, correo electrónico: kayrelyobana@gmail.com

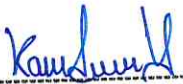
DECLARO BAJO JURAMENTO: que, la información presentada correspondiente al INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES que consta de 145 ítems y el valor inicial de los bienes muebles asciendan a la suma total de S/ 1358.00 el mismo que corresponde al resultado del proceso de la toma de inventario de bienes ejercicio 2023 de la IEI N° 282 quien dirijo, el mismo que es conforme al literal f) del artículo 135 del D.S011-2012-ED reglamento de la ley 28044 Ley general de educación, decreto legislativo del sistema nacional de abastecimiento y su reglamento aprobado mediante D.S N° 217-2029-EF, Directiva de Procedimientos para la toma de inventario físico de bienes muebles patrimoniales de la sede administrativa y de las instituciones educativas del ámbito de la unidad de gestión educativa local Yunguyo -ejercicio 2023, para fines de consolidación central de inventario.

Si al efectuar el control posterior de dicha información, existiera bienes faltantes, la oficina de control patrimonial de la unidad de gestión educativa local Yunguyo, no se encuentren limitadas para recomendar las acciones administrativas de acuerdo a la normatividad vigente que se deriven del caso.

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de la veracidad, previsto en el artículo 42 de la ley del procedimiento administrativo general, aprobada por ley N° 27444, sujetándome a las sanciones de ley que corresponden.

Ollaraya, 30 de diciembre del 2023




Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA (a)
DNI. 42262457



Acta de Inicio de Toma de Inventario

En las instalaciones de la institución educativa inicial N° 282, ubicada en la av, san Miguel S/N del Distrito de Ollaraya, Provincia de Yunguyo y Departamento de Puno, siendo las 12 horas del día 3 de enero del 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario, designados mediante Resolución N° 020, de fecha 30 de diciembre,

Integrantes:

- Presidente :kayrel yobana Apaza Ylaquita
- Miembro 1 :María Elena Mamani Nina
- Miembro 2 :Rebeca Reyna Pongo Cori
- Veedor :Ilda Cueva Ramos

ACUERDOS

Se realizó una inspección exhaustiva de los bienes muebles e inmuebles ubicados en el aula, el almacén, la cocina y la dirección de la institución. Esta verificación incluyó, pero no se limitó a mobiliario, equipos, material didáctico, suministros de cocina, y cualquier otro activo pertinente para el funcionamiento y la operatividad de la institución educativa.

Se procedió a verificar el estado físico de cada artículo, su cantidad y su ubicación, asegurándose de registrar cualquier discrepancia encontrada entre el inventario actual y los registros previos. Además, se documentaron las condiciones de conservación de los bienes, identificando aquellos que requieren reparación, mantenimiento o reposición.

No habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura de los acuerdos, se levanta la sesión siendo a las 15.00 horas del día 3 de enero del 2023, procediendo los participantes a firmar en señal de conformidad.



Kayrel Y. Apaza Ylaquita
Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA (a)
DNI. 42262457

Ilda Cueva Ramos
ILDA CUEVA R.
01806250

María Elena Mamani Nina
María Elena Mamani Nina
46894553

Rebeca R. Pongo Cori
74173945
Rebeca R. Pongo cori



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

03

Acta de Cierre de Toma de Inventario

En las instalaciones de la institución educativa inicial N° 282, ubicada en la av, san Miguel S/N del Distrito de Ollaraya, Provincia de Yunguyo y Departamento de Puno, siendo las 12 horas del día 3 de enero del 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario, designados mediante Resolución N° 020, de fecha 30 de diciembre, en virtud de sus funciones y atribuciones, para efectuar el cierre de las actividades del proceso de inventarios en cumplimiento Art. 121° del D.S. 007-2008-VIVIENDA.

Integrantes:

- Presidente :kayrel yobana Apaza Ylaquita
- Miembro 1 :María Elena Mamani Nina
- Miembro 2 :Rebeca Reyna Pongo Cori
- Veedor :Ilda Cueva Ramos

ACUERDOS

Se verificaron los locales o ambientes designados para el inventario, encontrándose los siguientes hechos y situaciones:

Etiquetado: Se constató el correcto etiquetado de los bienes según el procedimiento establecido.

Procesamiento de información: Se realizó el procesamiento de la información recopilada durante el inventario de manera eficiente, garantizando la exactitud de los registros.

Resultados: Como resultado del inventario, se identificaron el total de bienes. Se determinó que las acciones a seguir serán la revisión de registros contables para verificar posibles errores y la implementación de medidas de control adicionales para prevenir futuras discrepancias.

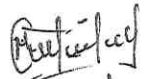
Se acordó realizar una reunión de seguimiento dentro de 60 días para evaluar el impacto de las medidas implementadas y revisar el estado del inventario.

No habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura de los acuerdos, se levanta la sesión siendo a las 15.00 horas del día 4 de enero del 2023, procediendo los participantes a firmar en señal de conformidad.



Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA
DNI. 42262457


ILDA CUEVA R.
01806250


María Elena Mamani Nina
46894553


74173945
Rebeca R. Pongo Cori



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoInstituto Tecnológico
de Yunguyo

02

ACTA DE BAJA DE BIENES DEL AÑO 2024.

En las instalaciones de la institución educativa inicial N° 282, ubicada en la av, san Miguel S/N del Distrito de Ollaraya, Provincia de Yunguyo y Departamento de Puno, siendo las 12 horas del día 29 de abril del 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario, designados mediante Resolución N° 020, de fecha 30 de diciembre,

Integrantes:

- Presidente :kayrel yobana Apaza Ylaquita
- Miembro 1 :María Elena Mamani Nina
- Miembro 2 :Rebeca Reyna Pongo Cori
- Veedor :Ilda Cueva Ramos

ACUERDOS:

- ✓ Conformación de equipos de trabajo donde se delegarán funciones a cada uno de los miembros del comité de Toma de Inventario de bienes obsoletos.
- ✓ Comisión de verificación del mobiliario y equipos tecnológicos obsoletos para su baja respectiva.
- ✓ Comisión para llenar la ficha de descripción de bienes para hacer llegar a la UGEL – Yunguyo.

No existiendo otros puntos que tratar y luego de dar lectura a los acuerdos se levanta la sesión, siendo las 13:30 hrs. del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta.



Kayrel Y. Apaza Ylaquita
Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA I
DNI. 42264437

Ilda Cueva Ramos
ILDA CUEVA R
01806250

María Elena Mamani Nina
María Elena Mamani Nina
46894553

Rebeca R. Pongo Cori
74173945
Rebeca R. Pongo cori



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

01

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2024-IEI 282

Ollaraya, 2 de mayo 2024

VISTO:

El acta de BAJAS de Inventario para el año lectivo 2024, el Informe Técnico N° 01 y la Ficha de Descripción de Bienes de los bienes obsoletos de la I.E.I. N° 282, Distrito Ollaraya, Provincia de Yunguyo - Puno.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008 – VIVIENDA, establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA establece que son funciones de las entidades, entre otras, aprobar el alta y baja de sus bienes.

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, resuelve aprobar DIRECTIVA N° 001-2015/SBN, denominada “Procedimientos de Gestión de los bienes Muebles Estatales;

Que, el numeral 6.2 establece que la Baja de Bienes es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad; asimismo en el numeral 6.2.2 se establecen las causales para proceder a solicitar las bajas de bienes.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944; Ley 27444 Procedimiento Administrativo General; Ley N° 28628 Regula la Participación de los Padres de Familia; Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR, por los expuestos en la parte considerativa, la **BAJA DE BIENES**, de la IEI N° 282, del Distrito de Ollaraya, Provincia de Yunguyo – Región Puno; cuyas especificaciones se detallan en los anexos que forman parte de la presente.

ARTICULO 2: ELEVAR a la UGEL una copia en físico de todos los actuados, en el plazo establecido en la normatividad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Kayrel Y. Apaza Vlaquita
Prof. Kayrel Y. Apaza Vlaquita
DIRECTORA (a)
DNI. 42262437